viernes, 23 de septiembre de 2016 • Núm. 107

## IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## UPAD PENAL - JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE VITORIA-GASTEIZ

## Juicio inmediato sobre delitos leves 1023/2016

María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, letrada de la Administración de Justicia de la UPAD Penal-Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria-Gasteiz, doy fe:

Que en el juicio sobre delitos leves 1023/2016 se ha dictado con fecha 7 de junio de 2016 sentencia por la magistrado de este juzgado, María Eneida Arbaizar Fernández.

Al no haber sido localizado HOUARI SAIM con Número extranjero (NIE) número X4483752V, por el presente se le notifica la misma, haciéndole saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de cinco días, recurso que deberá presentarse en este juzgado.

El contenido íntegro de la resolución puede conocerlo presentándose en la oficina de este órgano.

Para su publicación en el BOTHA, expido el presente en

Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2016-03369